



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 12 doce de junio de 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron la y los integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. - - - - -

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral. Y les doy la bienvenida a esta sesión convocada para el día 12 doce de junio a las 9 nueve horas iniciando a las 9:05 nueve horas con cinco minutos. Y para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido, por favor, a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. - - - - -

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación, Presidenta. Muy buenos días, Consejeros, integrantes de este Comité. Procedo al pase de lista. - -

- Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre**
Presidenta del Comité Presente
- Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral Integrante Presente
- Consejero Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejera Electoral Integrante Presente
- Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Técnica del Comité Presente

Presidenta, le informo que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión, y le solicito de nueva cuenta se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de este Comité. Por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Se ha girado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente de fecha 12 doce de junio a las 9 nueve horas. Y el punto que se agendó fue único y es el siguiente. - - - - -

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
9:00 HORAS
12 DE JUNIO DE 2023
LUNES
 (IEM-CHyASoL-SEXTU-04/2023)

ÚNICO.- Informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al periodo enero a abril del año 2023 dos mil veintitrés y aprobación en su caso. -----

Es el orden del día, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día que se leyó con antelación. Al no existir manifestación alguna, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Pregunto a la Presidenta y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día. -----

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. A continuación, pasamos al único punto del orden del día que es el relativo al informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo de enero a abril, y aprobación en su caso. Para tal sentido, le pediría a la Secretaria Técnica nos dé una breve cuenta del mismo. Por favor. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. En atención a lo establecido en el protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, así como los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de Hostigamiento y/o acoso Laboral y Sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad en el Instituto Electoral de Michoacán, el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto resulta ser el encargado de vigilar la aplicación de dichos lineamientos para dar seguimiento a los casos que se presenten al interior de Instituto y generar información estadística sobre dichos casos. Esto es también, así como para aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral. Y para lo cual este Comité ha sesionado en este primer cuatrimestre de este año en dos sesiones ordinarias, una efectuada el 31 treinta y uno de enero del año 2023 dos mil veintitrés y la otra el 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. El producto de estas sesiones han sido fundamentalmente la aprobación de 3 actas, la presentación de 4 informes y la aprobación del proyecto de instalación de una sala de lactancia para las madres trabajadoras del Instituto Electoral de Michoacán y también la aprobación de las acciones preventivas en materia laboral. Es importante mencionar que en este informe se contiene también lo que es el informe respecto al buzón naranja, herramienta para la recepción de denuncias derivadas de diversas conductas de las y los servidores públicos constituyen Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral para constituir una alternativa confiable y oportuna y así atender inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública de este Instituto. Se ha informado que en este cuatrimestre no se ha recibido escrito alguno por esta herramienta informática. Por otra parte, el informe también contiene respecto a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en los registros que obran en esta Secretaría, durante el periodo correspondiente, no se han presentado casos adicionales. Respecto a la sala de lactancia, acuerdo de este Comité es importante mencionar que la lactancia materna es un derecho de las madres y es un componente fundamental del derecho de las niñas y los niños a una alimentación adecuada y al cuidado de su salud. La lactancia materna, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es parte esencial de los derechos humanos, el derecho a la alimentación y a la salud, pues no solo se asegura la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo infantil, también en el caso de las mujeres reduce el riesgo a contraer enfermedades. Con tal sustento, se propuso el establecimiento de una sala de lactancia en el Instituto Electoral de Michoacán. Asimismo, otro de los puntos que fueron aprobados en su momento por este Comité fueron las acciones preventivas propuestas en materia de violencia laboral derivado del cuestionario



para identificar el hostigamiento y acoso sexual o laboral al interior de este Instituto, aprobadas el 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, por este Comité, en el cual en este informe se desglosan los resultados y los porcentajes, tanto lo que tiene que ver en el rubro del clima laboral, así como también en el rubro de Hostigamiento y Acoso Laboral y Hostigamiento y Acoso Sexual. En este último se identificó que si bien son mínimos los porcentajes de actitudes negativas que se obtuvieron en este rubro, siguen siendo importantes en el sentido de que deben de ser inexistentes tales conductas, por lo cual se estimó que se deben realizar las siguientes acciones: La realización de al menos un taller práctico sobre acoso sexual; reforzar el uso del buzón naranja; fomentar el uso y denunciar acciones y conductas con fines preventivos; realizar talleres; revisar también los lineamientos para poder actualizar algunas conductas; fomentar el uso del lenguaje inclusivo neutro y también los pronombres y la comunicación diferenciada. Talleres también de sensibilización sobre la comunidad LGBTTIQ+ y también se informó respecto a las condiciones generales de trabajo. Finalmente, respecto al instrumento evaluativo de los lineamientos se consideró que se debe realizar un análisis sobre las sanciones, los plazos, las autoridades, las medidas de protección cautelares y la confidencialidad de las partes en el procedimiento. En general, es el contenido del informe y está a su consideración. Es la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por su cuenta tan puntual Secretaria. Y me parece que derivado de este análisis que es una de las acciones más relevantes en base al cuestionario que se implementó el año pasado al personal hay varias líneas de acción que se tienen que implementar, ya lo decíamos, cursos de capacitación y sobre todo difusión en cuestiones de los derechos que tienen y el recurso que aún se puede implementar por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán en Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o laboral. Se le dará seguimiento oportuno. Muchísimas gracias. Preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día. Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero integrante. Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, buenos días a todas y a todos. Breve. En relación con el informe, se da ahí puntual descripción de las acciones que se han venido realizando, cómo se han venido atendiendo. Y leyendo, revisando ahorita, yo propondría, Presidenta del Comité, que pudiéramos pensar y trabajar en rubros de prevención, ahora que va a iniciar el proceso electoral y con ello el incremento del recurso humano, es decir, las contrataciones. A lo mejor, incluso, ahora con la Coordinación de Igualdad de Género, que ya tenemos ahí una persona psicóloga, a lo mejor algún curso o plática más bien, no curso, plática que pudiera ser de inducción para la cuestión laboral y la cuestión de evitar el acoso para todo el personal que vaya ingresando que pudiera tomarlo, es decir, al día siguiente, no sé, 2 horas, 3 horas, tomar el curso y con ello, insisto, como cuestión preventiva. Lo dejo como una propuesta, yo desde la Coordinación de Administración podríamos también ir viendo y creo que entre varias áreas hacer la propuesta, insisto, creo que como una cuestión preventiva para la contratación del personal. Gracias. -----

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias por su propuesta, Consejero Juan Adolfo. Me parece muy oportuna y con gusto trabajaremos. Pensaba ahorita que comentaba usted quizá elaborar hasta un tríptico que diéramos como kit de ingreso a cada funcionaria y funcionario de órganos desconcentrados, además del curso que se puede dar las primeras capacitaciones para que tengan ahí el bagaje, ¿verdad? Muy bien. Muchísimas gracias, con gusto lo tomamos en cuenta y me pongo de acuerdo con la Secretaria Técnica para elaborar y también hacer lo propio en Administración y con Igualdad de Género. ¿Alguien más que desee hacer un comentario adicional? Si no es así, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente a este punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su instrucción Presidenta. Pregunto a la Presidenta y Consejeros si están de acuerdo con el informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de

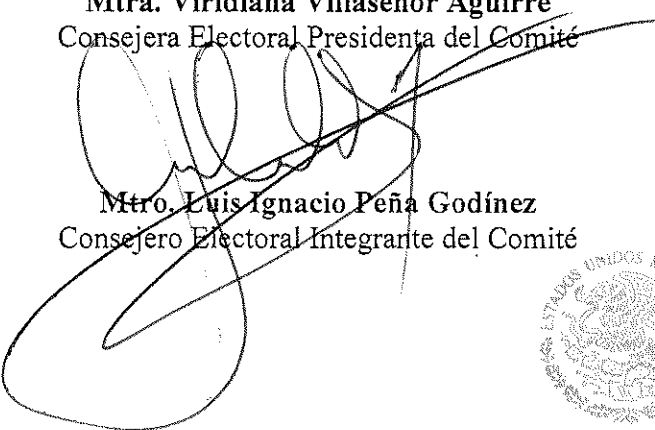
Michoacán correspondiente al periodo enero – abril del año 2023 dos mil veintitrés. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta. - - -

Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretaria. Siendo el único punto que está agendado para esta sesión, agradezco mucho su presencia y les deseo excelente día y semana. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 19 diecinueve de julio de 2023, dos mil veintitrés, integrado por la Consejera Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Presidenta del Comité


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral Integrante del Comité


Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Integrante del Comité


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN